

AVISO No. 0631

27 de Junio de 2018

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **LUZ MARY MORENO RUIZ** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **RESOLUCIÓN PQRDS 2285 DEL 12 DE JUNIO DE 2018**

Persona a notificar: **LUZ MARY MORENO RUIZ**

Dirección de notificación usuario

Funcionario que expidió el acto: **ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS**

Cargo: **Profesional Universitario**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

JORGE ISAAC GARCIA GUERRA
Dirección Comercial EPA E.S.P

Armenia, 27 de Junio de 2018

Señora:

LUZ MARY MORENO RUIZ

CR 11 24N – 75 MZ A CASA 5

P.R CIUDAD REAL

Correo:luzmarymorenoruiz@gamail.com

Teléfono: N/A

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso **RESOLUCIÓN PQRDS – 2285 DEL 12 DE JUNIO DE 2018.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 0631 correspondiente a la **RESOLUCIÓN PQRDS 2285 DEL 12 DE JUNIO DE 2018.** *“POR MEDIO DE L CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA 112582”*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

JORGE ISAAC GARCIA GUERRA
Dirección Comercial EPA E.S.P

PQRDS No. 2285

Armenia, 12 de junio de 2018

Señora:

LUZ MARY MORENO RUIZ

Correo: luzmarymorenoruiz@gmail.com

Armenia Quindío.

Asunto: Respuesta Petición de consulta (Electrónica) Radicado del 21 de Mayo de 2018 SUI 1155.

Cordial saludo,

De acuerdo a la manifestación realizada mediante el escrito relacionado en el asunto de referencia, es menester de Empresas Publicas de Armenia E.S.P, Informarle que al revisar el registro comercial de pagos en relación con el contrato **No. 112582**, se evidencio doble pago realizado en el mes de mayo de 2018 por valor tazado en Pesos Colombianos de (\$79.093.00) los cuales fueron abonados como saldo a favor:

Datos Cuentas **Datos Pagos** Datos Financiaciones Datos atenciones Datos Ordenes Punto de Medición Datos Lecturas

▲ Pagos

Ver ▼    Separar

Código Conciliacion	Código Cupon	Valor	Fecha Recaudo	Fecha Creacion	Usuario
18062018511380	28545353	\$1.348	2018-06-18 12:00:00	2018-06-19 09:18...	
18052018233	28468965	\$79.093	2018-05-18 12:00:00	2018-05-23 09:11...	GLORIAC
15052018233	28414621	\$79.093	2018-05-15 12:00:00	2018-05-15 07:20...	ARQGUI
12042018233	28303589	\$81.034	2018-04-12 12:00:00	2018-04-13 08:38...	ARQGUI
15032018233	28196545	\$84.926	2018-03-15 12:00:00	2018-03-16 08:37...	ARQGUI
13022018233	28076657	\$59.975	2018-02-13 12:00:00	2018-02-14 07:39...	ARQGUI

De igual manera se logró evidenciar que dicha suma cubrió en su totalidad la cuenta correspondiente al mes de Junio de 2018, factura de venta No. 43144671, Liquidada el día 12 de junio de 2018 y conservando un pequeño saldo a favor en los servicios de acueducto y alcantarillado, así:

▲ Datos de productos

Producto	Servicio		Cuentas con saldo	Saldo pendiente	Saldo a favor	Valor Capital	Valor Mora
	Código	Descripción					
1125821	1	ACUEDUCTO	0	\$0	\$1.712	\$0	\$0
1125822	2	ALCANTARILLADO	0	\$0	\$1.022	\$0	\$0
1125827	7	ASEO	0	\$0	\$0	\$0	\$0

En los anteriores términos se entiende tramitada su petición de consulta, cualquier duda adicional podrá ponerse nuevamente en contacto con la entidad mediante el correo acomercia@epa.gov.co.
Cordialmente,

ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS
Profesional Universitario I
EPA E.SP.